

Núm. 146

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 17 de junio de 2016

Sec. V-B. Pág. 34337

### V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

27878

Extracto de la Resolución de 10 de junio de 2016, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan ayudas para participar en el programa nacional para la educación complementaria de alumnos "Recuperación y Utilización Educativa de Pueblos Abandonados" durante el periodo lectivo de 2016.

BDNS(Identif.): 308947

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publicará el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index):

Primero. Beneficiarios.

Grupos de alumnos de centros docentes españoles que cursen 3.º o 4.º de Enseñanza Secundaria Obligatoria, Formación Profesional Básica, Formación Profesional de Grado Medio y Bachillerato.

Segundo. Objeto.

Ayudas para la participación en las actividades del programa "Recuperación y utilización educativa de pueblos abandonados" que se desarrolla en Búbal (Huesca), Granadilla (Cáceres) y Umbralejo (Guadalajara) durante el periodo lectivo de 2016.

Tercero. Bases reguladoras.

Orden ECI/1815/2005, de 6 de junio (BOE del 15), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de becas y ayudas al estudio por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Cuarto. Cuantía.

La cuantía máxima destinada a las ayudas asciende a 217.017,80 euros. Se convocan ayudas para un total de 70 grupos.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial del Estado hasta el 5 de julio de 2016.

Sexto. Otros datos.

La documentación requerida para participar en esta convocatoria es la siguiente:

Impreso oficial de solicitud.

Proyecto educativo específico para esta convocatoria (soporte electrónico).

cve: BOE-B-2016-27878 Verificable en http://www.boe.es



Núm. 146

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 17 de junio de 2016

Sec. V-B. Pág. 34338

Copia del acta del Consejo Escolar del centro (soporte electrónico).

Autorización familiar de los alumnos, que quedarán archivadas en el centro docente.

Madrid, 10 de junio de 2016.- El Secretario de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, Marcial Marín Hellín.

ID: A160037445-1